

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON 30 DIC 2020

DECRETO N° 2600.

VISTOS:

- El Expediente Técnico PE-3209 de fecha 08.09.2020 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Construcción tipo Obra Menor de una edificación con destino Jardín Infantil, proyecto denominado genéricamente Mejoramiento jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito ubicado en calle Dos N° 598, Rol SII 3298-79
- El Ord. Secplac N° 491/2019 de fecha 23.12.2020 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 438.118, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra de Edificación
- La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón la suma de \$ 438.118 (Cuatrocientos treinta y ocho mil ciento dieciocho pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Menor del expediente PE-3209/20, "Mejoramiento Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito" Calle dos N°598, rol SII 3298-79
- EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ 438.118 a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/SRG/MCG/mcg

Distribución:

- Daf
- Secretaría Municipal
- Control
- Carpeta
- Dom
- Secplac (170)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado